



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especialmejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Universalización de la Salud"

La Molina, 24 de junio de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 06 - 2020-UGEL N°06/DIR-AGEBRE

Señor(a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la UGEL 06.

Asunto : Remisión de información institucional sobre implementación de la estrategia "Aprendo en Casa".

Referencia : DS N° 044-2020-PCM, DS N° 051-2020- PCM, DS N° 064-2020-PCM, RVM N° 097-2020-MINEDU, RVM N°093-2020-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE 00049-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN. Informe N° 642-2020- UGEL 06/J.AGEBO-E-EBR.

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y en atención a los documentos de la referencia, comunicarle el recojo de información sobre la implementación de la estrategia "Aprendo en Casa" en la institución que dirige, con la finalidad de brindar asistencia técnica pertinente, en tal virtud:

1. Se ha implementado un formulario google para subir información Institucional de la estrategia Aprendo en Casa, organizado en niveles que solicitan número de estudiantes por conectividad y participación. Asimismo, aspectos cualitativos sucintos sobre:
 - Acompañamiento a los estudiantes en sus experiencias de aprendizaje por conectividad.
 - Adecuación o adaptación de actividades y/o generación de materiales complementarios
 - Recojo de evidencias y retroalimentación a estudiantes.
 - Trabajo colegiado y coordinación con el director o equipo directivo.
 - Comunicación con las familias y otras actividades realizadas.
2. La remisión del formulario se desarrollará, según el siguiente cronograma:
 - Mayo, hasta el último día del mes de junio.
 - A partir de junio y los meses subsiguientes, en tanto dure la educación a distancia, dentro de los siete días del mes siguiente.
3. El link para acceder al formulario es <https://forms.gle/YGTXbS8vhJMqCZAe9>
4. Las precisiones contempladas en el **OFICIO MÚLTIPLE 00049-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN**, Actividades y reporte del trabajo remoto. Serán consideradas a partir del mes de julio a fin de concretar el corte, en la finalización e inicio de un periodo.

Por otra parte, en relación al informe mensual, se recomienda evitar requerir información adicional que no será procesada o utilizada y en frecuencias afecten la compleja función de la labor docente.

Finalmente, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 005-2020, la jefatura de AGEBO, remite el presente documentos para los fines correspondientes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - UGEL06

AMRB/J.AGEBO
SAC/E.EBR



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBO (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515www.ugel06.gob.pe